



## INFORMATIVO DNVS N° 10/2020

La Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria informa que:

- A fin de optimizar los procesos tendientes a la obtención del Registro Sanitario, desde el día 2 de Julio del 2020 se iniciará la **Apertura Progresiva de la Oficina de Enlace**, en el edificio central de la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria (Iturbe 883 casi Manuel Domínguez), siguiendo las siguientes instrucciones:
  - El Responsable Técnico (Regente) deberá solicitar agendamiento al siguiente correo electrónico: [agendamiento.dnvs@mspbs.gov.py](mailto:agendamiento.dnvs@mspbs.gov.py)
  - Una vez asignado fecha y hora, deberá acudir a la cita 15 minutos antes, a fin de cumplir con los protocolos sanitarios establecidos para la lucha contra el COVID-19.
  - Las citas para consulta del estado de expedientes y/o levantamiento de observaciones, tendrá un tiempo límite de 25 minutos por empresa.
- Se ruega a los Responsables Técnico (Regentes), el **estricto cumplimiento de los requisitos establecidos** más arriba, a fin de dar igual oportunidad a todos los usuarios de la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria.
- Se insta a los usuarios a tomar todas las medidas recomendadas para el AUTOCUIDADO, en el marco de la Lucha contra el COVID-19, a fin de evitar inconvenientes al momento del ingreso a la Institución





**Q.E. María Antonieta Gamarra Mir**  
Directora General  
Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria

Asunción, 1 de julio del 2020-.